

INFORME DEL COMISARIO DEL 2013

Alóag a 18 de Mayo del 2014-05-19

Señores.

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMETAL S.A.

De mis consideraciones.

Sres. Accionistas. De conformidad con el reglamento que consta en la resolución Número. 92.1.4.3.014. Dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2013, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASMETAL S.A.

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración dejando constancia de lo siguiente:

-Que los libros de actas se encuentran en las oficinas de la compañía de la misma forma se encuentran debidamente llenadas y reposa la información dentro de la oficina.

-La información contable como la financiera están debidamente respaldadas, de la misma forma reposan en libros como en archivos magnéticos de los cuales doy fe de que están aplicados bajo normas generalmente aceptadas.

Dentro de lo que se puede observar que la gerente, como presidenta de la compañía tienen la predisposición de que puedan cumplir los objetivos propuestos encaminados para poder trabajar dentro de las carreteras del territorio nacional.

Atentamente:



René Silvio Guanopatín Caiza

C.I. 1712211323